



MINISTERIO DE HACIENDA

Aspectos principales de la Ejecución Presupuestaria de Gastos a julio 2026

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciada Laura Michelle Arce de Aguilar

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla a través del Internet a la dirección electrónica transparencia.fiscal@mh.gob.sv

Introducción

Al mes de julio 2026, el Presupuesto del Gobierno Central presenta una asignación modificada que asciende a US\$10,909.9 millones, con un incremento de US\$354.4 millones por la incorporación de recursos para implementar proyectos estratégicos en beneficio de la ciudadanía, de cuyo monto se han comprometido US\$7,454.3 millones y de los cuales se ha devengado un total de US\$5,852.3 millones, en términos porcentuales representa una eficiencia en la ejecución del 53.6%, con respecto a la asignación modificada.

Situación Presupuestaria por Financiamiento

Los gastos totales devengados al mes de julio de 2026, ascendieron a US\$5,852.3 millones, de los cuales US\$5,582.1 millones fueron recursos devengados con Fondo General, que constituye el 59.2% de la asignación modificada de US\$10,909.9 millones; por su parte, los gastos ejecutados con Préstamos Externos sumaron US\$267.8 millones, equivalentes al 18.6% de la asignación modificada de US\$1,442.1 millones; mientras que con recursos de las Donaciones se ejecutó US\$2.4 millones equivalente al 7.5% de su asignación modificada de US\$31.5 millones. En cuanto al porcentaje de los gastos devengados por fuente de financiamiento, en su mayoría fueron financiados con recursos procedentes del Fondo General con el 95.38%, seguido de Préstamos Externos con 4.58% y Donaciones con 0.04%. En el Cuadro No. 1 e Ilustración No. 1, se presenta la ejecución del presupuesto en sus diferentes fuentes de financiamiento.

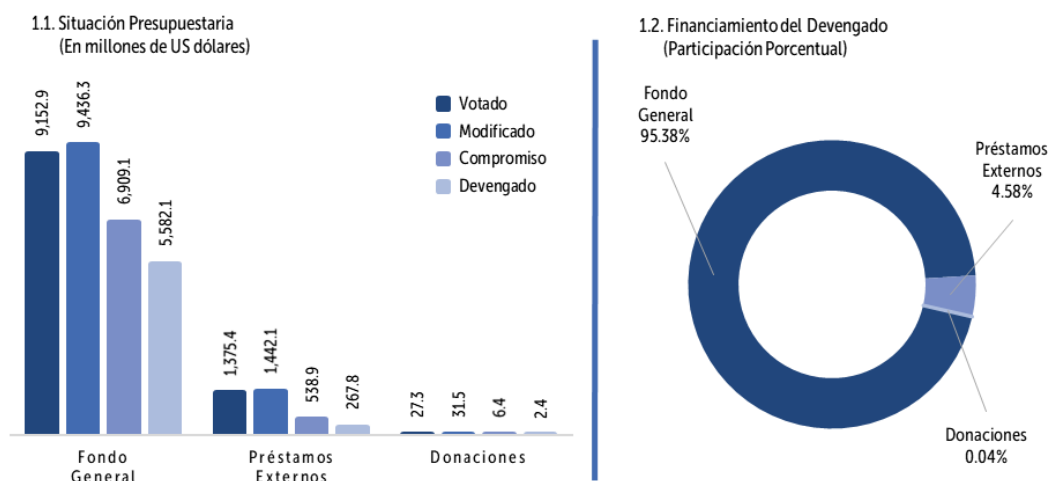
Cuadro No. 1
Situación Presupuestaria por Financiamiento a julio 2026 – En millones de US\$
(Cifras al 12 de agosto de 2026)

Conceptos	Asignación Votada*	Asignación Modificada*	Compromiso	Devengado	Disponible en Asignación	% Ejecución Devengado/ Votado	% de Ejecución Devengado/ Modificado
	1	2	3	4	5 = 2-3	6 = 4/1	7 = 4/2
Fondo General	9,152.9	9,436.3	6,909.1	5,582.1	2,527.2	61.0	59.2
Préstamos Externos	1,375.4	1,442.1	538.9	267.8	903.3	19.5	18.6
Donaciones	27.3	31.5	6.4	2.4	25.2	8.7	7.5
Total	10,555.6	10,909.9	7,454.3	5,852.3	3,455.6	55.4	53.6

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

* Cifras Anuales

Ilustración No. 1
Gastos por Fuente de Financiamiento a julio 2026



Situación Presupuestaria a nivel de Institución

Al mes de julio de 2026, la ejecución del gasto del Gobierno Central experimentó un desempeño acorde e influenciado por la realización de diferentes acciones estratégicas para darle cumplimiento a los objetivos y a las metas institucionales, lo que resultó presupuestariamente en una ejecución del 53.6% respecto a la asignación modificada, tal y como se muestra en el Cuadro No. 2.

Cuadro No. 2
Situación Presupuestaria por Institución a julio de 2026 - En millones de US\$
(Cifras al 12 de agosto de 2026)

Instituciones	Asignación Votada*	Asignación Modificada*	Compromiso	Devengado	Disponible en Asignación	% Ejecución Devengado/ Votado	% de Ejecución Devengado/ Modificado
	1	2	3	4	5 = 2-3	6 = 4/1	7 = 4/2
Órgano Legislativo	47.0	47.0	24.3	22.8	22.7	48.5	48.5
Órgano Judicial	369.2	369.2	212.9	184.3	156.3	49.9	49.9
Órgano Ejecutivo	6,123.1	6,601.5	3,799.0	3,341.8	2,802.5	54.6	50.6
Presidencia de la República	193.0	226.3	101.7	101.6	124.6	52.6	44.9
Ramo de Hacienda (funcionamiento)	120.8	263.5	171.5	148.5	92.1	123.0	56.4
Ramo de Relaciones Exteriores	50.5	50.5	40.7	40.7	9.8	80.6	80.6
Ramo de la Defensa Nacional	334.6	334.6	199.7	199.1	134.9	59.5	59.5
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	280.9	306.3	173.6	172.8	132.7	61.5	56.4
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	702.6	702.6	416.1	378.6	286.5	53.9	53.9
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,683.4	1,684.5	1,089.1	901.6	595.4	53.6	53.5
Ramo de Salud	1,345.5	1,437.5	774.1	710.3	663.4	52.8	49.4
Ramo de Trabajo y Previsión Social	15.0	15.0	9.3	8.7	5.7	58.0	58.0
Ramo de Cultura	31.2	37.2	24.7	15.9	12.5	50.8	42.6
Ramo de Vivienda	13.6	13.6	3.8	2.9	9.8	21.3	21.3
Ramo de Desarrollo Local	39.1	13.7	5.1	4.2	8.5	10.9	31.1
Ramo de Economía	64.5	169.2	136.1	128.8	33.1	199.5	76.1
Ramo de Agricultura y Ganadería	188.9	226.5	140.3	129.4	86.2	68.5	57.1
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	985.3	1,044.3	470.2	364.7	574.0	37.0	34.9
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	16.2	16.2	9.4	8.5	6.8	52.3	52.3
Ramo de Turismo	58.1	60.1	33.6	25.4	26.5	43.8	42.3
Ministerio Público	135.5	136.1	90.5	80.5	45.6	59.4	59.1
Fiscalía General de la República	91.7	92.2	63.5	54.7	28.7	59.7	59.3
Procuraduría General de la República	35.0	35.0	20.6	20.2	14.4	57.7	57.7
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	8.8	8.8	6.3	5.5	2.5	62.6	62.6
Otras Instituciones	79.9	90.0	54.0	49.3	36.0	61.7	54.7
Corte de Cuentas de la República	55.8	55.8	31.0	27.1	24.9	48.6	48.6
Tribunal Supremo Electoral	12.4	22.5	16.1	16.0	6.4	129.2	71.1
Tribunal de Servicio Civil	1.4	1.4	0.9	0.9	0.5	62.4	62.4
Tribunal de Ética Gubernamental	2.4	2.4	1.2	1.0	1.2	42.9	42.9
Instituto de Acceso a la Información Pública	1.9	1.9	1.3	1.2	0.6	60.8	60.8
Consejo Nacional de la Judicatura	6.0	6.0	3.5	3.1	2.5	50.9	50.9
Subtotal de Instituciones	6,754.8	7,243.9	4,180.7	3,678.7	3,063.2	54.5	50.8
Obligaciones, Transferencias y Deuda	3,800.7	3,666.1	3,273.6	2,173.7	392.5	57.2	59.3
Total	10,555.6	10,909.9	7,454.3	5,852.3	3,455.6	55.4	53.6

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

* Cifras Anuales

A. Órgano Ejecutivo

La ejecución de gastos registrada al mes de julio de 2026 por el Órgano Ejecutivo, muestra un monto ejecutado de US\$3,341.8 millones, lo que representó el 50.6% de la asignación modificada (Cuadro No. 2). Dentro de este órgano, los ramos con mayor impacto se desglosan de la siguiente manera:

1. Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología

En este Ramo, los gastos devengados ascendieron a US\$901.6 millones, cifra que representó el 27.0% del total devengado por el Órgano Ejecutivo y un 53.5% de su asignación modificada para este período. De este monto, US\$493.4 millones se destinaron directamente a la atención de los servicios de educación parvularia, básica y media. Asimismo, se transfirieron US\$126.0 millones a instituciones adscritas como la Universidad de El Salvador (UES), el Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA) y el Instituto Crecer Juntos, entre otras. Con respecto a las intervenciones estratégicas, se canalizaron US\$28.8 millones para el Desarrollo del Sistema Educativo y US\$55.4 millones para los Programas de Desarrollo y Protección Social, orientados específicamente a la dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares. Por otra parte, la Reforma Educativa se ejecutaron US\$142.1 millones, mientras que el programa "Crecer y Aprender Juntos" para el desarrollo integral de la primera infancia registró una ejecución de US\$33.0 millones. Finalmente, se devengaron US\$2.5 millones en el programa de mejora de la calidad y cobertura "Nacer, Crecer, Aprender", y US\$20.4 millones se emplearon en la gestión administrativa institucional y en el fortalecimiento de competencias tecnológicas mediante el acceso a las TIC para estudiantes y docentes.

2. Ramo de Salud

El Ramo de Salud devengó gastos por US\$710.3 millones, equivalente a una ejecución del 21.3% del total devengado por el Órgano Ejecutivo y un 49.4% de la asignación modificada. De dichos recursos US\$116.9 millones fueron orientados al primer nivel de atención para acciones enfocadas a las atenciones preventivas y curativas de salud a la población en general; US\$353.1 millones se transfirieron a las instituciones adscritas al Ramo, para dar cobertura a las atenciones ambulatorias, de emergencia, quirúrgicas, hospitalarias, de primeros auxilios, de rehabilitación integral a la población y para ampliación de los servicios del primer nivel de atención; US\$29.6 millones se destinaron para la atención de la salud de la primera infancia, niñez y adolescencia; US\$17.3 millones para proyectos de inversión pública relacionados con el Programa Inteligente e Integrado de Salud y el Programa Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador; además, US\$193.4 millones fueron orientados para atender la gestión administrativa institucional del Ramo y el Programa de Atención Integral al Veterano de Guerra, entre otros.

3. Ramo de Seguridad Pública y Justicia

En el Ramo de Seguridad Pública y Justicia los gastos devengados ascendieron a un monto de US\$378.6 millones, equivalentes a 11.3% del total devengado por el Órgano Ejecutivo y el 53.9% de la asignación modificada, y de cuyo monto, US\$244.7 millones se ejecutaron para el desarrollo de los planes y estrategias en armonía con el Plan Control Territorial, a fin de reducir los delitos, la criminalidad y la violencia en entornos rurales, urbanos y fronterizos; US\$107.3 millones se orientaron para la administración del Sistema Penitenciario, a efecto de apoyar la reintegración de la población privada de libertad; US\$15.3 millones se transfirieron a las Instituciones Adscritas al Ramo, encauzados entre otros, a la formación policial, a la administración de bienes incautados y a la coordinación interinstitucional de las entidades del sector justicia; mientras que US\$11.3 millones de la ejecución en este período, se orientó a garantizar acciones relacionadas con el control migratorio, programas especiales de prevención, apoyo integral y especializado a víctimas de violencia generalizada y la inspección general de seguridad pública, entre otros.

4. Ramo de Obras Públicas y de Transporte

El Ramo de Obras Públicas y de Transporte devengó gastos por US\$364.7 millones, monto equivalente al 10.9% del total de recursos devengados por el Órgano Ejecutivo y del 34.9% respecto a la asignación modificada. Del total ejecutado, US\$73.4 millones se destinaron a la gestión de la inversión, que incluye la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura social y productiva tales como: el Proyecto "Construcción y mejoramiento de Centros Educativos en distritos priorizados, a nivel nacional" y la "Construcción de Viaducto y Ampliación a Carretera CA01W (tramo Los Chorros) entre autopista Monseñor Romero y CA01W"; US\$255.9 millones fueron transferidos a las Instituciones Adscritas al Ramo para la ejecución de obras de mantenimiento periódico y rutinario de la red vial, a través del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) y proyectos de inversión ejecutados por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA); además se ejecutaron US\$35.4 millones para atender actividades relacionadas a la gestión institucional y normativa en materia de transporte, y del Ramo en particular.

5. Ramo de Defensa Nacional

En el Ramo de la Defensa Nacional los gastos devengados ascendieron a US\$199.1 millones, es decir el 6.0% del total devengado por el Órgano Ejecutivo y el 59.5% de la asignación modificada, de los cuales US\$196.5 millones fueron orientados al fortalecimiento de la operatividad de la Fuerza Armada y continuar apoyando eficazmente la ejecución del Plan Control Territorial en tareas de seguridad pública; además, US\$2.6 millones se transfirieron al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a efecto de apoyar programas de rehabilitación del personal de la entidad castrense y para la gestión administrativa institucional.

6. Ramo de Agricultura y Ganadería

En el Ramo de Agricultura y Ganadería los gastos devengados ascendieron a US\$129.4 millones, es decir el 3.9% del total ejecutado por el Órgano Ejecutivo en este periodo y el 57.1% de la asignación modificada. Del total devengado, US\$74.2 millones fueron destinados al abastecimiento y seguridad alimentaria; US\$10.0 millones para la ejecución de actividades relacionadas al desarrollo de la pesca, acuicultura y desarrollo ganadero; US\$36.9 millones fueron transferidos a las Instituciones Adscritas al Ramo para fomentar el desarrollo del Sector Agropecuario del país, la formación de profesionales y técnicos con orientación agroempresarial; y US\$8.3 millones se ejecutaron para la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros, ordenamiento forestal y sanidad vegetal, a generar información estadística agropecuaria y para apoyar la gestión administrativa institucional.

B. Órgano Legislativo y Judicial

Los gastos devengados por el Órgano Legislativo ascendieron a US\$22.8 millones, equivalentes al 48.5% de la asignación modificada de US\$47.0 millones; recursos que se destinaron a atender las diferentes actividades de gestión y coordinación de las funciones legislativas, encauzadas a impulsar, facilitar y aprobar proyectos de ley de beneficio para la población.

En el Órgano Judicial los gastos devengados fueron de US\$184.3 millones, equivalentes al 49.9% de la asignación modificada de US\$369.2 millones; cuyos recursos fueron utilizados para atender los diferentes procesos presentados en salas, tribunales y Centros Judiciales Integrados, brindar apoyo para el peritaje, actividades de laboratorio y otras de soporte logístico a través de medicina legal; así como la prestación de servicios jurídicos-administrativos y de apoyo técnico judicial en las dependencias de este Órgano de Estado, entre otros.

C. Ministerio Público y Otras Instituciones

Los gastos devengados al mes de julio de 2026 sumaron US\$129.8 millones, es decir 57.4% de la asignación modificada de US\$226.1 millones; cuyos recursos se han utilizado para fortalecer la investigación y promover la acción penal, a fin de garantizar el combate a la criminalidad, el delito y la corrupción, a la defensa de los intereses jurídicos de las personas y a la vigilancia de los derechos humanos; asimismo, a la ejecución, entre otros, de actividades de fiscalización de la gestión gubernamental, planificación de comicios electorales, procesos de capacitación de la ley del servicio civil y ley de ética gubernamental.

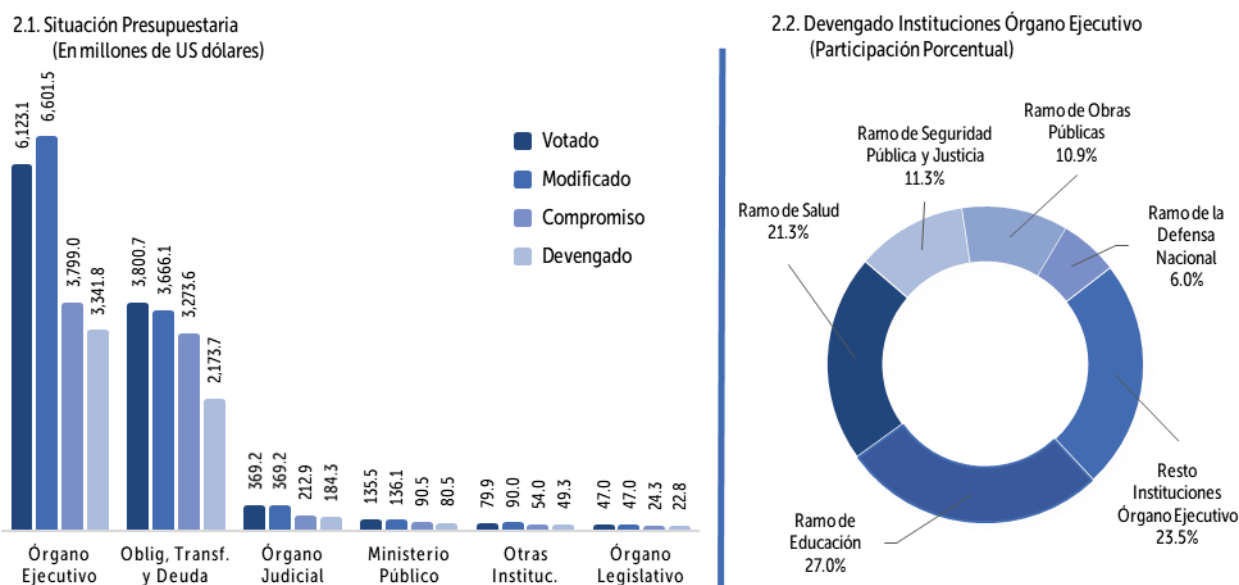
D. Transferencias Varias, Obligaciones Generales del Estado y Deuda Pública

Los recursos devengados en estos tres conceptos ascendieron a US\$2,173.7 millones, equivalentes al 59.3% de la asignación modificada anual, cuyo porcentaje de ejecución se distribuye así: el Servicio de la Deuda Pública con 61.4%, las Transferencias Varias con 34.6%, y las Obligaciones Generales del Estado con 4.0%; y que sirvieron para atender compromisos ineludibles, tales como:

- Apoyo a Municipalidades, a través de la transferencia de recursos para el funcionamiento de las mismas y al fondo de apoyo municipal para atender proyectos y actividades sociales o de servicios de los municipios; asimismo, incluye transferir recursos a la Dirección Nacional de Obras Municipales para financiar obras de beneficio social y económico.
- Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía que corresponde al subsidio al consumo de energía eléctrica residencial; asimismo para el Subsidio al Gas licuado de Petróleo, cuya asignación permite priorizar su racionalización y focalización, y que permite a beneficiarios que forman parte del Sistema de Entrega del Subsidio al GLP, la adquisición de gas propano a menor precio.
- Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Desarrollo Económico Local, a través de la transferencia de recursos a la Dirección Nacional de Obras Municipales para mejorar condiciones de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, desarrollo local y la prevención de la violencia con la ejecución de proyectos de infraestructura social.
- Apoyo a la Red Nacional de Hospitales, a través de la transferencia de recursos para la gestión de servicios médicos especializados con calidad y excelencia para toda la población.
- El pago de intereses y amortización por el servicio de la deuda interna y externa que corresponde al pago por el uso de préstamos externos e internos para el financiamiento de proyectos de inversión pública; así como, el pago de intereses y amortización de capital por la colocación de títulos valores de corto plazo o deuda flotante.

En la Ilustración No. 2 se muestra los Gastos por Órganos del Estado al mes de julio de 2026.

Ilustración No. 2
Gastos por Órganos del Estado a julio 2026



Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

Cuadro No. 3
Situación Presupuestaria por Clasificación Económica a julio 2026 - En millones de US\$
(Cifras al 12 de agosto 2026)

Conceptos	Votado*	Modificado*	Compromiso	Devengado	Disponible en Asignación	% Ejecución Devengado/Votado	% de Ejecución Devengado/Modificado
	1	2	3	4	5 = 2-3	6 = 4/1	7= 4/2
Gastos Corrientes	7,143.9	7,483.0	5,299.6	4,525.6	2,183.4	63.3	60.5
Remuneraciones	2,424.9	2,421.2	1,502.2	1,499.5	919.0	61.8	61.9
Bienes y Servicios	790.6	1,079.7	821.8	663.7	257.9	83.9	61.5
Gastos Financieros y Otros	1,587.6	1,568.4	1,549.7	944.9	18.7	59.5	60.2
Transferencias Corrientes	2,340.8	2,413.7	1,426.0	1,417.5	987.7	60.6	58.7
Gastos de Capital	2,220.6	2,254.0	1,080.9	765.8	1,173.1	34.5	34.0
Inversión en Activos Fijos	1,368.8	1,409.9	553.2	270.9	856.7	19.8	19.2
Inversión en Capital Humano	93.5	114.6	66.0	33.8	48.7	36.1	29.5
Transferencias de Capital	683.8	729.3	461.6	460.9	267.7	67.4	63.2
Inversiones Financieras	74.4	0.2	0.2	0.2	-	0.3	100.0
Aplicaciones Financieras	929.4	929.9	929.9	417.5	-	44.9	44.9
Amortización Endeudamiento Público	929.4	929.9	929.9	417.5	-	44.9	44.9
Gastos de Contribuciones Especiales	261.7	243.1	143.9	143.3	99.2	54.8	59.0
Total	10,555.6	10,909.9	7,454.3	5,852.3	3,455.6	55.4	53.6

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

*Cifras Anuales.

A. Gastos Corrientes

Durante este período, la ejecución de los Gastos Corrientes ascendió a US\$4,525.6 millones, cifra que representa el 77.3% del total devengado y el 60.5% respecto a la asignación modificada de US\$7,483.0 millones. Del total devengado, la ejecución de las remuneraciones fue de US\$1,499.5 millones (33.1%), los bienes y servicios con US\$663.7 millones (14.7%), las transferencias corrientes con US\$1,417.5 millones (31.3%), y los gastos financieros con US\$944.9 millones (20.9%).

La ejecución de las remuneraciones y los bienes y servicios fueron de US\$2,163.2 millones, equivalentes al 61.8% en relación a la asignación modificada del mismo concepto que son US\$3,500.9 millones y representó un 47.8% del total de gastos corrientes devengados, resultado de la optimización del gasto implementado en la Ley de Presupuesto 2026, sin afectar el funcionamiento institucional, sobre todo en áreas estratégicas, como son Educación, Salud y Seguridad Pública y Justicia, los cuales alcanzaron una ejecución conjunta de US\$909.7 millones, equivalentes al 60.7% del total ejecutado en remuneraciones.

B. Gastos de Capital

Los Gastos de Capital registraron un monto devengado de US\$765.8 millones, lo que constituyó el 13.1% del total devengado y 34.0% de la asignación modificada en este Rubro que fue de US\$2,254.0 millones. En este resultado, destacan principalmente los recursos ejecutados en las transferencias de capital con US\$460.9 millones, que representa el 60.2% del total ejecutado en este Rubro, y que se destinaron al Apoyo a Municipalidades para el financiamiento de obras municipales y al Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Desarrollo Económico Local, entre otros.

C. Aplicaciones Financieras

Los gastos devengados bajo este concepto ascendieron a un total de US\$417.5 millones, lo que representó el 7.1% del total ejecutado en el período bajo análisis y el 44.9% de la asignación modificada que es de US\$929.9 millones. Del total del monto devengado el 57.9% se utilizó para atender compromisos de amortización de la deuda pública externa y para la interna se destinó el 42.1%, lo que ha permitido cumplir con los pagos de amortización en ambos conceptos oportunamente.

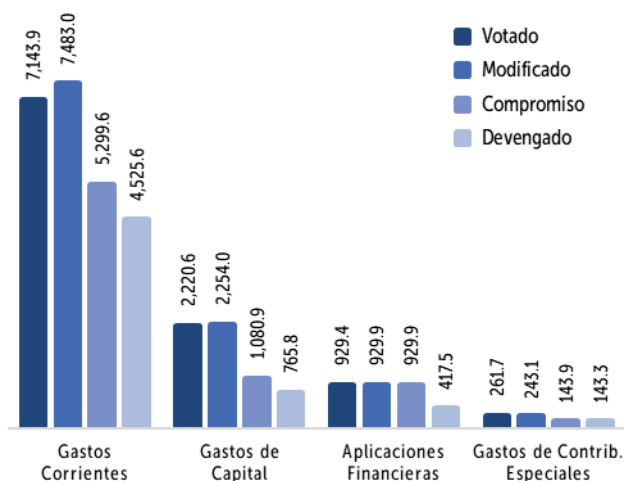
D. Gastos de Contribuciones Especiales

Los Gastos de Contribuciones Especiales devengaron US\$143.3 millones, monto que significó el 2.4% del total devengado y el 59.0% de la asignación modificada en este Rubro. Estos recursos han sido orientados para atender obligaciones derivadas de actividades de beneficio público, según el siguiente detalle:

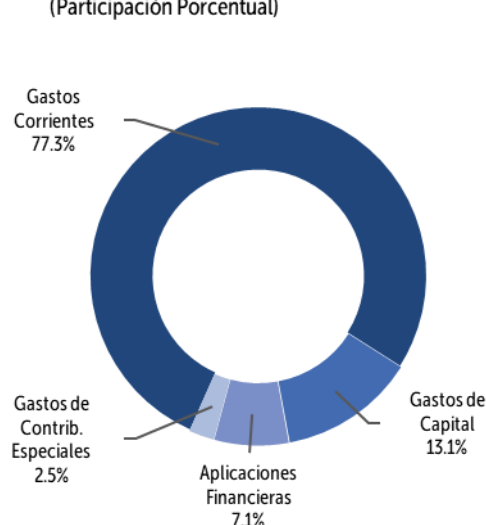
- El Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$77.1 millones, para atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional.
- El Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con US\$30.2 millones, para ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en la población.
- La Contribución Especial para el Transporte Público de Pasajeros (COTRANS) con US\$23.5 millones, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.
- La Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$11.9 millones, que se orientó a fortalecer la promoción interna y externa del turismo salvadoreño.
- La Contribución para el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) con US\$0.6 millones.

Ilustración No. 3
Gastos por Clasificación Económica a julio 2026

3.1. Situación Presupuestaria
(En millones de US dólares)



3.2. Devengado de los Gastos
(Participación Porcentual)



ANEXO 1

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2026

Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a julio 2026

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
I. Presupuesto Votado 2026			9,152,926,333	1,375,395,156	27,259,439	10,555,580,928
II. Incrementos Institucionales			219,371,785	66,712,923	4,280,106	290,364,814
Tribunal Supremo Electoral			10,124,100	-	-	10,124,100
Abril	D.L. No. 560	Incorporación de recursos a los Ingresos Financieros y Otros, provenientes del saldo presupuestario disponible de la liquidación del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2024. Dichos fondos se destinan a la adquisición del inmueble que alberga las oficinas centrales del Tribunal Supremo Electoral. Decreto Legislativo aprobado el 21 de abril de 2026.	10,124,100			10,124,100
Presidencia de la República			20,500,000	8,535,329	4,272,600	33,307,929
Abril	D.L. No. 558	Incorporación de recursos provenientes de dos Contratos de Préstamo: 1) Préstamo No. BID-5340/OC-ES y 2) Préstamo No. BID-5341/KI-ES, además del Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión No. GRT/ER-19647-ES, suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Estos fondos se orientaron para la ejecución del proyecto "Programa de Conectividad Digital Social". Decreto Legislativo aprobado el 21 de abril de 2026.		7,394,815	2,120,985	9,515,800
Mayo	D.L. No. 594	Incorporación de recursos provenientes del Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión GRT/ER-20154-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del proyecto "Programa de Conectividad Digital Social", con el objetivo que la Secretaría de la Innovación de la Presidencia pueda financiar el servicio de conectividad de banda ancha de 440 sitios públicos, entre otros. Decreto Legislativo aprobado el 27 de mayo de 2026.			2,151,615	2,151,615
Junio	D.L. No. 597	Incorporación de recursos provenientes de Excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales fueron transferidos a la Dirección de Mercados Nacionales para garantizar la continuidad y mejora de los servicios operativos de los mercados. Decreto Legislativo aprobado el 3 de junio de 2026.	2,500,000			2,500,000
Junio	D.L. No. 615	Incorporación de recursos provenientes de Excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los cuales fueron destinados a financiar compromisos prioritarios e impostergables para el funcionamiento institucional y para atender necesidades del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 24 de junio de 2026.	18,000,000			18,000,000
Julio	D.L. No. 623	Incorporación de recursos provenientes del Contrato de Préstamo BCIE No. 2362, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), recursos transferidos al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador para financiar la ejecución del proyecto de inversión "Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos Fase II (PRODEPORTE II)". Decreto Legislativo aprobado el 16 de julio de 2026.		1,140,514		1,140,514
Ramo de Hacienda			-	8,251,160	-	8,251,160
Marzo	D.L. No. 540	Incorporación de recursos provenientes del Contrato de Préstamo CFA-12061, suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), para financiar la ejecución del proyecto "Programa para la Transformación del Clima de Negocios de El Salvador, a través de la Facilitación del Comercio e Inversiones". Decreto Legislativo aprobado el 26 de marzo de 2026.		251,160		251,160

Mes	Decreto/Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Mayo	D.L. No. 595	Incorporación de recursos provenientes de dos Contratos de Préstamos: 1) Préstamo No. 6008/OC-ES y 2) Préstamo No. 6041/OC-ES, suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos transferidos a la Dirección Nacional de Obras Municipales para financiar la ejecución de dos proyectos de inversión relacionados con: 1) Programa de Construcción y Mejoramiento de Infraestructura escolar sostenible y resiliente al cambio climático, a nivel nacional, Subcomponente DOM-BID-6008/OC-ES, y 2) Programa Integral de Regeneración Urbana y Revitalización Sostenible de los Mercados Municipales en Santa Tecla y La Libertad. Decreto Legislativo aprobado el 27 de mayo de 2026.		8,000,000		8,000,000
Fiscalía General de la República			-	580,849	-	580,849
Marzo	D.L. No. 528	Incorporación de recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2146, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), recursos destinados para financiar el proyecto "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 11 de marzo de 2026.		580,849		580,849
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología			-	904,704	7,506	912,210
Junio	D.L. No. 607	Incorporación de recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 6008/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión No. GRT/GP-21675-ES, suscrito con la Alianza Mundial para la Educación (AME). Estos fondos se destinaron para la ejecución del proyecto "Programa de Trayectorias Educativas Completas y su Resiliencia al Cambio Climático, a nivel nacional – Componentes MINEDUCYT". Decreto Legislativo aprobado el 18 de junio de 2026.		904,704	7,506	912,210
Ramo de Salud			30,000,000	-	-	30,000,000
Junio	D.L. No. 615	Incorporación de recursos provenientes de Excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los cuales fueron destinados a financiar compromisos prioritarios e imposterables para el funcionamiento institucional. Decreto Legislativo aprobado el 24 de junio de 2026.	30,000,000			30,000,000
Ramo de Cultura			6,000,000	-	-	6,000,000
Junio	D.L. No. 615	Incorporación de recursos provenientes de Excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los cuales fueron destinados a financiar compromisos prioritarios e imposterables para el funcionamiento institucional. Decreto Legislativo aprobado el 24 de junio de 2026.	6,000,000			6,000,000
Ramo de Economía			98,489,580	6,200,000	-	104,689,580
Enero	D.L. No. 506	Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial por libra de azúcar extraída que deben aportar los productores de caña y centrales azucareras o ingenios. Recursos destinados a financiar el funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera. Decreto Legislativo aprobado el 29 de enero de 2026.	1,489,580			1,489,580
Febrero	D.L. No. 521	Incorporación de recursos provenientes del Contrato de Préstamo CFA-12061, suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF) para financiar la ejecución del proyecto "Programa de Simplificación y Digitalización de Trámites, Componente I, MINEC - CAF". Decreto Legislativo aprobado el 24 de febrero de 2026.		6,200,000		6,200,000
Abril	D.L. No. 562	Incorporación de recursos provenientes de la Colocación de Títulos Valores de Crédito, recursos orientados a la atención de necesidades urgentes y de carácter estratégico en materia de facilitación de inversiones, innovación productiva, mejora de la competitividad empresarial, transformación digital, entre otras. Decreto Legislativo aprobado el 21 de abril de 2026.	80,000,000			80,000,000
Junio	D.L. No. 615	Incorporación de recursos provenientes de Excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los cuales fueron destinados a financiar compromisos prioritarios e imposterables para el funcionamiento institucional. Decreto Legislativo aprobado el 24 de junio de 2026.	17,000,000			17,000,000

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Ramo de Agricultura y Ganadería			37,000,000	554,615	-	37,554,615
Junio	D.L. No. 608	Incorporación de recursos provenientes del Convenio de Financiación que incluye el Préstamo 1 No. 2000004881, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), para financiar la ejecución del "Programa de Desarrollo Económico Sostenible, Inclusivo y Nutricional de las Zonas Rurales (PROGRESAR Rural)". Decreto Legislativo aprobado el 18 de junio de 2026.		554,615		554,615
Junio	D.L. No. 615	Incorporación de recursos provenientes de Excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los cuales fueron destinados a financiar compromisos prioritarios e imposterables para el funcionamiento institucional. Decreto Legislativo aprobado el 24 de junio de 2026.	37,000,000			37,000,000
Ramo de Obras Públicas y de Transporte			17,258,105	41,686,266	-	58,944,371
Abril	D.L. No. 546	Incorporación de recursos derivados de Derechos y Multas y otros ingresos provenientes de excedentes generados en el ejercicio fiscal 2025, los cuales fueron transferidos al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con el propósito de cubrir los compromisos institucionales durante el presente ejercicio fiscal. Decreto Legislativo aprobado el 9 de abril de 2026.	7,258,105			7,258,105
Abril	D.L. No. 547	Incorporación de recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. ES-F-P1, suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), recursos destinados para financiar obras complementarias del proyecto "Construcción de By Pass en la Ciudad de San Miguel". Decreto Legislativo aprobado el 9 de abril de 2026.		1,128,430		1,128,430
Abril	D.L. No. 551	Incorporación de recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2120, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., (BANCOMEXT) de los Estados Unidos Mexicanos. Estos fondos se destinaron a financiar necesidades relacionadas a la ejecución del proyecto "Fortalecimiento Institucional Fondos Yucatán". Decreto Legislativo aprobado el 15 de abril de 2026.		41,400		41,400
Abril	D.L. No. 557	Incorporación de recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 9602-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el proyecto "Rehabilitación de margen y bordas en el río Grande de San Miguel para la recuperación de medios de vida en el cantón La Canoa, distrito y departamento de San Miguel". Decreto Legislativo aprobado el 21 de abril de 2026.		8,700,000		8,700,000
Abril	D.L. No. 559	Incorporación de recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2102, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), los cuales fueron orientados a financiar la ejecución de los proyectos de inversión relacionados con: 1) Construcción y equipamiento de Cocinas Industriales en Centros Penales priorizados, a nivel nacional, 2) Fortalecimiento Institucional – Unidad Ejecutora MOPT-BCIE 2102, y 3) Suministro e instalación de un Sistema de Dispositivos Electrónicos para privados de libertad, a nivel nacional. Decreto Legislativo aprobado el 21 de abril de 2026.		1,518,672		1,518,672
Mayo	D.L. No. 593	Incorporación de recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 6073/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los cuales fueron transferidos a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma para financiar dos proyectos de inversión: 1) Ampliación de estacionamiento del Aeropuerto Internacional de El Salvador, y 2) Unidad Ejecutora y Administración del Programa de Modernización del AIES-SOARG, BID-6073/OC-ES. Decreto Legislativo aprobado el 27 de mayo de 2026.		30,297,764		30,297,764
Junio	D.L. No. 615	Incorporación de recursos provenientes de Excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los cuales fueron destinados a financiar compromisos prioritarios e imposterables para el funcionamiento institucional. Decreto Legislativo aprobado el 24 de junio de 2026.	10,000,000			10,000,000
III. Presupuesto Modificado 2026 (I + II)			9,372,298,118	1,442,108,079	31,539,545	10,845,945,742

Cifras al 12 de agosto de 2026



MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador

Teléfono: 2244-4000

www.mh.gob.sv

www.transparenciafiscal.gob.sv